

Resolución UCA/R04VINT/2023 de 23 de febrero de 2023 del Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web la primera adjudicación de las plazas de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado Erasmus+ KA131 para el curso académico 2023/24.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas al listado de admitidos y excluidos, se procede a la publicación de la primera adjudicación (provisional) de plazas. De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, cada alumno podrá visualizar el resultado de esta selección en la aplicación de Movilidad Umove. Los candidatos seleccionados en esta propuesta, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, para aceptar, esperar a una mejor adjudicación (mejora) o para renunciar a la plaza adjudicada, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad Umove.

Las instrucciones para aceptar la plaza adjudicada están publicadas en la página web de la convocatoria.

El plazo para la aceptación, mejora o renuncia finalizará el próximo VIERNES 3 de marzo de 2023 inclusive.

En caso de que la plaza adjudicada para un alumno sea la primera opción solicitada, el alumno solo podrá aceptar o renunciar a la plaza ya que no existe opción de mejora para él. Si el adjudicatario no realiza ninguna actuación (acepta, mejora o renuncia) durante el trámite se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria. No se le adjudicará ninguna otra plaza a resultados.

Los alumnos que quieran esperar a ver si se produce alguna renuncia en sus plazas solicitadas de mayor preferencia, deberán seleccionar el botón “mejorar”. Esta opción reserva la plaza adjudicada provisionalmente hasta la adjudicación definitiva. En la segunda adjudicación (definitiva) deberán aceptar o rechazar la plaza adjudicada, tanto si es una nueva como si es la misma.

Si el adjudicatario no realiza ninguna actuación durante esta segunda adjudicación se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Con el objetivo de garantizar la transparencia del proceso de selección se publica también (a modo de información), el resultado de adjudicación por cada una de las plazas.

En Cádiz, a 23 de febrero de 2023

Rafael Jiménez Castañeda Vicerrector de Internacionalización
Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B2XDLPA6ZRBFCYNIDI77HKM	Fecha	23/02/2023 10:23:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B2XDLPA6ZRBFCYNIDI77HKM	Página	1/1

